



## Circular GDR No.039-2022

**Para:** Despacho Ministerial.  
Jefes, coordinadores, facilitadores de direcciones, departamentos, secciones y Unidades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.  
Directores (as) de Áreas de Salud.  
Directores (as) Ejecutivos de Hospitales.  
Jefes de DMS

**De:** MsC. Licda. Virginia Herzig de Stwolinsky  
Coordinadora  
Centro de Operaciones de Emergencia Institucional

**Vo. Bo.:** Dr. Francisco José Coma  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

**Fecha:** Guatemala, 19 de octubre de 2022.

**Asunto:** "Alerta Amarilla Institucional por descenso de lluvias"

Atentamente nos dirigimos a ustedes, deseando éxitos en sus labores cotidianas, así mismo para hacer de su conocimiento que derivado de:

1. La información del Sistema CONRED respecto al descenso de la lluvia en territorio nacional.
2. La perspectiva climática e información emitida por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, el cual indica en su Boletín Meteorológico BM287-2022 de fecha viernes 14 de octubre de 2022, en donde se lee que: Continúa ambiente cálido y húmedo en el territorio nacional. Lluvias con actividad eléctrica en la tarde o primeras horas de la noche del sur al centro del país.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia social a través de la Unidad de Gestión de Riesgo, declara descenso en el nivel de alerta institucional, pasando de alerta roja a **Alerta Amarilla Institucional**, en toda la red de servicios de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención, (Prevención, mitigación, preparativos y Respuesta).

Es importante considerar que este nivel de alerta puede cambiar su condición, es decir aumentar y retomar al nivel declarado, de conformidad con las condiciones que se presenten, tanto a nivel nacional como local.

*Trabajando por la salud de Guatemala*



## Circular GDR No.039-2022

Esta decisión obedece a que los pequeños eventos de lluvia que se han reportado y se pronostican para los próximos días afecta pocos distritos de salud –DMS- con consecuencias leves para la salud pública.

Por lo anterior y en función de este nivel de alerta se dictan los siguientes lineamientos:

1. Se reactivan las misiones al interior de la República frente a la disminución del riesgo de inundaciones y derrumbes, sin embargo, es importante valorar el grado de exposición frente al grado de deterioro de las rutas del país y la saturación de los suelos.
2. Queda sin efecto la Circular GDR No. 37-2022.
3. Cada uno de los servicios en sus diferentes niveles de atención deberá privilegiar los recursos disponibles para la atención de posibles emergencias que pudieran presentarse en su jurisdicción.
4. Todos los eventos que sucedan y generen demanda de los servicios, deberán ser notificados diariamente, antes de las 10:00 horas, a través del Sistema de Información Gerencial en Salud – SIGSA-.
5. Sistema de información de emergencia y desastres, "Lluvias 2021", continuar utilizando los formularios que a este módulo corresponda (E-Reporte inmediato, E-1 Condición Sanitaria, E-2 servicios derivados, E-3 morbilidad, E-4 Saneamiento del Medio).
6. No está de más recordarles que, aún estamos en la fase de respuesta por COVID-19, por lo que todas las acciones a implementar deben de considerar las medidas de contención y prevención de contagios del virus SARS-CoV-2.
7. Vigilancia y monitoreo de la evolución de eventos de este tipo.
8. El personal del COE-Salud/COE-Hospitales y COE-DAS en apresto ante la ocurrencia de cualquier evento hidrometeorológico.
9. Revisar y actualizar los planes de emergencia con el propósito de intensificar la educación a la población en acciones de preparativos y respuesta.
10. Revisar la organización y abastecimiento de medicamentos de Emergencia de los diferentes servicios de salud.
11. Estar informados en todo momento de la alerta decretada por CONRED; o en su defecto la publicada por MSPAS.
12. Organización de Equipos de Respuesta Inmediata -ERI- en apoyo a los servicios de menor complejidad (Brigadas operativas) y estar en apresto frente a la necesidad de activación.
13. Organizar el rol de Turnos del personal de acuerdo con el tipo de alerta.

*Trabajando por la salud de Guatemala*



## **Circular GDR No.039-2022**

14. Identificar la ubicación exacta de los albergues habilitados. Continuar vigilando los que aún estén habilitados.
15. Aplicar los protocolos de vigilancia epidemiológica vigentes.
16. Revisar y retroalimentar los planes de coordinación, traslado de pacientes y otros aspectos para la respuesta con cuerpos de socorro y demás instituciones del sector Salud.
17. Elaboración/difusión/socialización de boletines informativos y comunicación social con los mensajes de comunicación de riesgo frente a los efectos a la salud pública derivado de eventos hidrometeorológicos.
18. Acompañar en los procesos de evaluación de daños a servicios de salud derivado de los efectos de la temporada de lluvias y el Ciclón Tropical Julia.
19. Las áreas de salud y hospitales a los que se les está realizando evaluación de daños derivados de las lluvias generadas por el Ciclón Tropical Julia, deberán realizar las gestiones ante la municipalidad y gobernación gubernamental de sus territorios, para la extensión de los avales como requisito para la extensión de constancia de causa y daño extendido por la SE-CONRED. Ver Circular GDR No. 38-2022 "Lineamientos para Emisión de Constancia de Causa y Daño (para Servicios de Salud que reportan daños)."
20. Para cualquier información adicional por favor comunicarse a la Unidad de Gestión de Riesgo al teléfono 24715487 (Directo) o 24447474 ext. 1408 - 1327, o al correo electrónico [unidaddegestionderiesgo@mspas.gob.gt](mailto:unidaddegestionderiesgo@mspas.gob.gt).

Sin más por el momento, me es grato suscribirme de ustedes.

C.c.

Archivo

Dr. Edwin Montúfar, viceministro de Atención Primaria en Salud

Dr. Gerardo Hernández, viceministro de Hospitales

MsC. Licda. Leslie Samayoa, viceministra Técnica

Lic. Ariel Hernández, viceministro Administrativo

Dra. Thelma Aguilar, Facilitadora de Procesos Hospitalarios

Dr. Eliú Mazariegos, director general del SIAS

Ing. Roger Martínez, coordinador de SIGSA

Dr. Manolo Vicente, Facilitador de USME

Lic. Boris Barrios, Coordinador Unidad de Comunicación Social

*Trabajando por la salud de Guatemala*